

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se recibe comunicaciones por parte de BANCO CAJA SOCIAL y SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA radicadas mediante correo electrónico los día 06, 07 Y 09 de julio del año calendado, en respuesta a las medidas cautelares decretadas por este Estrado Judicial. Para proveer. Bucaramanga, 09 de julio de 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021).

| PROCESO: | EJECUTIVO |
|--------------|----------------------------------|
| DEMANDANTE: | JOHAN ALEXANDER OCHOA ARCINIEGAS |
| DEMANDADOS: | DIEGO ARMANDO CABALLERO GUEVARA |
| PROVIDENCIA: | SUSTANCIACIÓN No. 555 |
| RADICADO: | 680014189001-2021-00068-00 |
| DECISIÓN: | PONE EN CONOCIMIENTO |
| TRAMITE: | INSTANCIA |

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de las comunicaciones¹ allegadas por BANCO CAJA SOCIAL mediante correo electrónico, en el que informa que el aquí ejecutado DIEGO ARMANDO CABALLERO GUEVARA identificado con C.C. No 91.530.062, no presenta vinculación comercial vigente con la mentada entidad bancaria, razón por la cual no es posible acatar la medida cautelar decretada por este Estrado Judicial.

Finalmente, se pone en conocimiento de los aquí intervinientes el oficio No 99 SECRETARIA DE TRANSITO Υ TRANSPORTE emitido por la FLORIDABLANCA, respecto del vehículo de placas KGW834, en el cual informan que una vez revisado el sistema misional PARE, se pudo evidenciar que frente al vehículo en mención, este ya registra otro embargo que fuera ordenado por la Secretaria de Tránsito y Transporte de Cartago, lo anterior para lo que la parte interesada estime pertinente.

NOTIFÍQUESE,

ÁNGELA ROCIO QUIROGA GUTIÉRREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO ELECTRÓNICO Nº 26 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 13 DE JULIO DE 2021.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI Secretario

MRS

¹ EMB\7089\0002225330 - EMB\7089\0002224616

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Firmado Por:

ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ

JUEZ

JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8adae29bba2ffe0e5c35e2284f3647fc3bc66cf3ecd52bc355783112cb3c2bc4

Documento generado en 09/07/2021 06:07:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica